



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00973653- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD que se detallan en el anexo Asignan el ejercicio de mayores funciones a las y los agentes nodocentes, para desempeñarse en las categorías del Dto. 366/06 (CCT) allí enumeradas hasta el 31 de mayo de 2025 o su cobertura mediante Concurso; y

CONSIDERANDO

Que no habiéndose producido la cobertura por concurso, continúan sin ejecutar las partidas presupuestarias, correspondientes a cargos cat. 3664 en Secr. Extensión;

Que habiendo sido prorrogado el mandato de las actuales autoridades hasta el 31/7/2025.es decisión de este decanato mantenerlas hasta dicha fecha y siempre que se mantengan sin cubrir por concurso los puntos vacantes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar desde el 1° de Junio de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025 o antes si se produjera la cobertura por concurso de los puntos que los originan el ejercicio de mayores funciones a las y los agentes nodocentes que se detallan en el Anexo, para desempeñarse en las categorías del Dto. 366/06 (CCT) que se indican en cada caso.

ARTÍCULO 2°: Imputar dichas erogaciones a A.0001.075.003.000.11.37.30.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°: Protocolícese, Comuníquese y Archívese.

